Naciones Unidas CERD/C/SR.2081

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
9 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
78º período de sesiones

Acta resumida de la 2081ª sesión
Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 7 de marzo de 2011, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Calí Tzay
(Vicepresidente)

Moderador: Sr. Prosper
(Vicepresidente)

Sumario

Debate temático: La discriminación racial de los afrodescendientes *(continuación)*

Distintas situaciones socioeconómicas actuales y cuestiones de inclusión social relativas a los afrodescendientes

Las mujeres afrodescendientes

Los afrodescendientes de migración más reciente de África

Diálogo interactivo

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Debate temático: La discriminación racial de los afrodescendientes
(continuación)

1. **El Presidente** invita a los participantes en el debate temático a proseguir el examen de la discriminación racial de los afrodescendientes, un tema de importancia fundamental para la labor del Comité

2. El Presidente invita al Sr. Prosper, Vicepresidente del Comité, a actuar como Moderador del debate.

3. **El Sr. Prosper** (Moderador) dice que el contexto histórico y actual del tema que se está examinando también reviste gran importancia para la comunidad internacional en general. Da las gracias al Sr. Murillo Martínez, que se desempeñó como Moderador de la primera parte del debate, por compartir sus opiniones sobre el tema con el Comité y por ofrecerle orientación útil.

4. El Moderador invita al Comité a pasar al subtema siguiente de su programa.

Distintas situaciones socioeconómicas actuales y cuestiones de inclusión social relativas a los afrodescendientes

5. **El Sr. Quesada** (Director del Programa Regional para América Latina de Global Rights) dice que Global Rights es una organización no gubernamental (ONG) internacional de derechos humanos con sede en los Estados Unidos. Su programa para América Latina se centra en la discriminación racial de los afrodescendientes.

6. La Conferencia Regional de las Américas realizada en Santiago en diciembre de 2000 en preparación de las estrategias para la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en Durban en 2001 marcó un hito en el movimiento de los afrodescendientes. Los activistas afirmaron que al comienzo de la Conferencia se los consideraba "negros" y a su finalización "afrodescendientes". También se lograron progresos considerables con posterioridad a la Conferencia. América Latina ocupa el primer lugar en una evaluación realizada en la Conferencia de Examen de Durban de 2009 de los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Así pues, ahora hay tres nuevos ministerios en la región, en el Brasil, el Ecuador y Honduras, que se especializan en actividades que combaten la discriminación racial. También hay instituciones nacionales especializadas en la Argentina, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de).

7. Algunos países, como Colombia, han promulgado legislación amplia en favor de los afrodescendientes, aunque se ha tropezado con serios problemas en su aplicación. Si bien se carece de datos estadísticos fiables, se estima que en América viven entre 240 y 260 millones de afrodescendientes. Aproximadamente una tercera parte de ellos siguen sufriendo a causa de problemas estructurales que impiden su acceso equitativo a los servicios de salud, educación, empleo y otra infraestructura básica. También hay un número excesivo de ellos en los procesos judiciales y un número insuficiente entre las autoridades encargadas de la adopción de decisiones.

8. En términos generales, en los países de América Latina se observa una relación entre raza, pobreza y violencia. En otras palabras, las gente es pobre porque es negra y por lo tanto, más susceptible a la violencia tanto dentro de su propia comunidad como por agentes estatales. Los mapas que muestran zonas de pobreza extrema suelen coincidir con las zonas habitadas por afrodescendientes o comunidades indígenas, por ejemplo las favelas o barrios de viviendas precarias en el Brasil y en las ciudades de Buenaventura en Colombia y Colón

en Panamá. La mayoría de los Estados atribuyen esta pobreza exclusivamente a factores de clase y hacen caso omiso de la dimensión racial.

9. Se tienen pruebas de desigualdad en el trato en todo el proceso de los sistemas de administración de justicia penal, desde el momento de la detención hasta el enjuiciamiento. Los medios de comunicación y las autoridades están muy influenciados por los estereotipos raciales. Aunque recientemente en Panamá, el Brasil y la Argentina se han realizado censos en los que se han tenido en cuenta variables étnicas, estos no han servido para cambiar las políticas públicas de lucha contra la pobreza ni para adoptar medidas contra la exclusión social de los afrodescendientes, que en consecuencia tienden a rechazar los censos por considerarlos inútiles.

10. No se ha hecho ningún intento en la región por examinar las causas profundas del prejuicio racial y la creación de estereotipos, ni por superarlos por medio de la educación. Es indispensable que desde la escuela primaria se realicen actividades diversas e inclusivas con la participación de comunidades indígenas y de afrodescendientes. Según una teoría, las diferencias pueden constituir una amenaza a la identidad nacional. Otro argumento es que, dado que todos los ciudadanos son iguales, no se requiere la diversificación ni la adaptación de los programas de estudio a fin de incluir a las comunidades afrodescendientes.

11. Aunque Colombia, el Ecuador, Guatemala, Honduras y el Brasil reconocieron los derechos colectivos, el grado en que se ejercen en la práctica depende de las necesidades de los Estados de que se trata. Además, rara vez se consulta a las comunidades acerca de cuestiones como la propiedad de la tierra.

12. La definición de acciones afirmativas es una cuestión que exige un examen detenido. Actualmente los países de América Latina aplican unas 15 definiciones diferentes del concepto. Muchos países han establecido centros educativos especiales, incluidas universidades, como partes de sus políticas de acción afirmativa. En otros casos se entiende como acciones afirmativas impartir educación en español a comunidades garifunas sin tener en cuenta su propia cultura y lengua.

13. Por último, el orador formula algunas recomendaciones. Aunque se han adoptado muchas iniciativas interesantes para conmemorar el Año Internacional de los Afrodescendientes, las organizaciones de la sociedad civil las consideran poco sistemáticas y aisladas. Es indispensable concertar la colaboración entre las Naciones Unidas y los órganos regionales, como la Relatoría sobre los Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación, un órgano subsidiario de la Comisión de Derechos Humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ya ha emitido una serie de dictámenes en relación con los afrodescendientes, centrándose en algunos casos en la discriminación racial. El orador supone que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos también ha adoptado decisiones al respecto.

14. La reunión de datos fiables es fundamental. Debe instarse a los Estados a que persuadan a las comunidades de que los censos demográficos se traducirán en mejoras de sus condiciones de vida.

15. Se requieren cambios estructurales en los sistemas de educación. Colombia instituyó la "etnoeducación", pero solo para los afrodescendientes y las comunidades indígenas, y no para la población en general.

16. El orador recomienda que el Comité celebre un debate temático de un día sobre las acciones afirmativas, en que los Estados partes presenten y examinen sus distintas definiciones del término.

17. **El Sr. Prosper** señala la importancia de que el concepto de autoidentificación se tenga en cuenta en los censos y encuestas.

18. La segunda oradora, la representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se dirigirá al Comité directamente desde Santiago (Chile), por videoconferencia.

19. **La Sra. del Popolo** (División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe) dice que la División de Población de la CEPAL viene llevando a cabo una serie de actividades en el ámbito de los afrodescendientes y los pueblos indígenas centradas en la identificación étnica y racial, las fuentes de datos, las condiciones de vida y la producción y difusión de datos desglosados. También se presta asistencia técnica a algunos países de América Latina.

20. En una presentación en PowerPoint, la oradora señala que la discriminación estructural es un denominador común que caracteriza a las poblaciones mencionadas en toda América Latina. Si bien en la región se constatan avances jurídicos y de políticas, los afrodescendientes se ven afectados por niveles elevados de pobreza y exclusión social. Esta comunidad ha asumido recientemente el activismo político y social que ha favorecido la creación de una pluralidad de organizaciones y ha forjado vínculos en los niveles local, regional y nacional. Estas organizaciones representan intereses muy diversos, entre ellos los de los campesinos, los jóvenes y los académicos, y también las cuestiones de género. No obstante, el objetivo principal es promover y defender los derechos e intereses de los afrodescendientes.

21. Desde 2004 la CEPAL ha recibido una serie de mandatos relacionados con estas cuestiones. La Comisión ha adoptado medidas para alentar la incorporación de un enfoque étnico y racial en los censos de población y otras fuentes de datos en respuesta a las demandas de información provenientes de todos los ámbitos, en particular las propias organizaciones de afrodescendientes en América Latina. Los datos desglosados constituyen una herramienta fundamental para la formulación de políticas y la promoción de los derechos humanos. Durante la primera década del siglo, 17 países de la región incluyeron preguntas sobre grupos étnicos en sus censos. No obstante, el principal objetivo es identificar a los pueblos indígenas; solo 8 países han solicitado datos sobre afrodescendientes. Lo mismo sucede en el caso de las encuestas de vivienda y salud. El Brasil es el único país que difunde información sobre salud en relación con los afrodescendientes.

22. Siguen debatiéndose a nivel regional cuestiones metodológicas y conceptuales relativas a datos estadísticos. Por ejemplo, no se ha alcanzado ningún acuerdo sobre la distinción entre etnia y raza, y en algunos países no se aplica el criterio de la autoidentificación. También persisten problemas semánticos derivados de la formulación de las preguntas. No obstante, gradualmente se están haciendo progresos, Así pues, por lo menos otros cuatro países han solicitado datos relativos a afrodescendientes en sus censos más recientes.

23. La CEPAL ha desarrollado el banco de datos sobre pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes, que contiene toda la información demográfica disponible, así como datos sobre migración, salud y empleo. La CEPAL también ha prestado asistencia a los miembros de organizaciones de afrodescendientes y de pueblos indígenas para que utilicen el banco de datos. La oradora destaca una iniciativa interesante de parte de las autoridades de Colombia, que instaron a las universidades y organizaciones de afrodescendientes a que analizaran y utilizaran los datos del censo.

24. En los estudios de la CEPAL se ponen de relieve las principales desigualdades en relación con el derecho a la salud y los derechos reproductivos, especialmente de la población afrodescendiente. Aunque la información es fragmentaria, muestra en general

que en la mayoría de los países las tasas de mortalidad infantil son más elevadas en el caso de los afrodescendientes. También se registran mayores niveles de fecundidad y menores niveles de planificación de la familia. Según algunos estudios locales, sobre todo en el Brasil, las mujeres afrodescendientes tienen mayores dificultades de acceso a la atención prenatal y posnatal. Se presentan problemas semejantes en materia de inmunizaciones y tratamiento de enfermedades respiratorias y parasitarias. El embarazo de mujeres menores de 18 años de edad es común entre las afrodescendientes, como lo demuestran las cifras correspondientes al Brasil, Costa Rica y el Ecuador.

25. Las desigualdades entre los distintos grupos étnicos también son contundentes en el ámbito de la educación, sobre todo en los niveles superiores, un fenómeno que se ve potenciado por las diferencias de género. La discriminación estructural y económica resultante tiene una importante repercusión en la salud física y mental de los jóvenes. Los afrodescendientes que acceden al mercado laboral perciben menores ingresos que los blancos y en algunos casos lo hacen en condiciones inhumanas. Algunos países de la región, como Costa Rica y Nicaragua, muestran indicadores educativos más favorables para los jóvenes y las jóvenes afrodescendientes; no obstante esta mejor situación no se refleja luego en la calidad del empleo. La diferencia es aun mayor si las cifras se examinan desde una perspectiva de género.

26. En suma, las medidas para proteger los derechos de los afrodescendientes dependen de la disponibilidad oportuna de información de calidad elevada. Por consiguiente, es preciso institucionalizar la producción y el análisis de los datos pertinentes en los programas de estadística nacionales, y los representantes de los pueblos afrodescendientes deberían participar en todas las etapas del proceso de recopilación de datos. Otro gran desafío es el de elaborar indicadores estadísticos complementarios de los derechos colectivos. La División de Población de la CEPAL está preparando proyectos en todos estos ámbitos.

27. Los estudios de la CEPAL confirman que en América Latina persisten las desigualdades entre los afrodescendientes y el resto de la población. Por consiguiente, las autoridades nacionales deben elaborar políticas a fin de abordar la discriminación racial y estructural. Sus análisis deberían tener en cuenta el contexto histórico, territorial y cultural y la perspectiva de género. La participación de afrodescendientes en la formulación de políticas y programas es una condición esencial para su éxito.

Las mujeres afrodescendientes

28. **La Sra. Shepherd** (Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes) dice que las mujeres afrodescendientes en los países del Caribe miembros del Commonwealth, una región colonizada por Gran Bretaña, situación que en algunos casos persiste, lucharon contra la discriminación racial y por motivos de género, así como por los derechos y el respeto. Aunque las sociedades del Caribe han hecho grandes avances desde su fragmentación debido a la conquista, la colonización, la esclavitud y el dominio imperial, aún queda mucho por hacer para lograr el auténtico reconocimiento, la justicia y el desarrollo. Las sociedades que se construyeron sobre la base de la esclavitud se caracterizaron por una opresión de raza y género firmemente arraigada, pero las mujeres caribeñas desarrollaron un espíritu revolucionario como resultado de ello. En las sociedades excoloniales, fue necesario que hombres y mujeres rebeldes resolvieran las cuestiones relativas a la libertad, los derechos humanos, la justicia restitutiva, la ciudadanía y la libre determinación antes de que las cuestiones del feminismo y los derechos de la mujer pudieran formar parte del discurso nacional, regional o mundial anticolonial.

29. A fin de comprender los movimientos contemporáneos de mujeres y el feminismo, es necesario examinar las corrientes de activismo de hace siglos. En esa época las mujeres rebeldes en los países de la costa atlántica africana utilizaron distintas estrategias para

erradicar, o por lo menos para desestabilizar y socavar, los sistemas de dominación, especialmente después de mediados del siglo XVII, momento en que a ambos lados del Atlántico la esclavitud se convirtió en una institución más profundamente arraigada, restrictiva y brutal, con menores posibilidades de libertad jurídica para la mayoría. Lo cierto es que la lucha contra la esclavitud ayudó al movimiento feminista, ya que las mujeres libres vieron en la esclavitud un paralelismo con su propia situación de opresión basada en el género, lo que las impulsó a formular argumentos en favor de la emancipación de la mujer.

30. Para comprender las condiciones que tanto indignaron a las mujeres afrodescendientes en el Caribe, es necesario remontarse al siglo XV. En ese momento, seis naciones europeas impusieron una discontinuidad estructural en las sociedades indígenas de América, al importar y someter a sirvientes blancos provenientes de Europa tras diezmar a las poblaciones indígenas, y secuestrar, transportar a través del Atlántico y esclavizar a millones de hombres y mujeres africanos. En el marco del imperativo colonial e imperial, los europeos construyeron una sociedad basada en diferencias raciales en que se consideraba inferiores a los afrodescendientes y superiores a las personas de ascendencia europea. El color de la piel se convirtió en un significante social decisivo según el cual se calificaba a las personas. Los métodos brutales empleados para imponer la supremacía blanca al tiempo que se sometía a trabajo forzoso a la mayoría de las personas incluyeron la violación y otras formas de violencia, la explotación económica, el control psicológico, la denigración racial y la tergiversación en los textos. Los colonizadores fomentaron los estereotipos negativos acerca de la designación de "africano" y sentaron las bases para el legado actual de la esclavitud que persiste tan claramente en el Caribe contemporáneo, incluso en la industria del turismo, en que trabajan tantas mujeres.

31. Habida cuenta del carácter abusivo, cruel y racista de la sociedad de la esclavitud, la resistencia ha sido inevitable, aunque esta lucha nunca ha estado reservada exclusivamente a los hombres. Las mujeres negras han estado presentes en todos los ámbitos del movimiento de lucha contra la esclavitud como manifestantes no violentas, estrategas en sublevaciones armadas, cimarronas, líderes en materia de cultura social y madres. Sus distintas estrategias en favor de la libertad funcionaron en el seno de la cultura de supervivencia de la comunidad. Se resistieron a las iniciativas de los regímenes posteriores a la emancipación para perpetuar las acciones y la mentalidad de la esclavitud y mantener la subordinación de las mujeres. Durante este período, las mujeres caribeñas siguieron luchando por erradicar y desarticular las estructuras políticas del imperialismo y al hacerlo reclamaron y reconstruyeron la experiencia indígena, africana y criolla. La ideología revolucionaria de estas mujeres está claramente arraigada en su experiencia y en su percepción de lo que se ha convertido en una cultura ancestral humillada y debilitada. Las mujeres negras de clase trabajadora no tenían ninguna intención de ajustarse al orden victoriano del género cuyo objeto era mantener a las mujeres dentro del ámbito privado del trabajo no remunerado en el hogar y promover la ideología del hombre como sostén de la familia. Los intentos de Gran Bretaña por prolongar su influencia en la región también suscitaron protestas de los trabajadores y la participación de los movimientos independentistas. Esta pasión por poner fin a la discriminación por motivos de género y de raza sigue viva.

32. Las mujeres de los países del Caribe miembros del Commonwealth han obtenido éxitos considerables en la lucha por los derechos, la dignidad y el respeto racial. No obstante, persisten serios problemas, en particular para las que emigraron a la región desde el siglo XIX, lo que ha convertido a las sociedades multiétnicas en la norma. Especialmente en Belice, Guyana, y Trinidad y Tabago, y en menor grado Jamaica y Suriname, el hecho de que las sociedades no acepten las diferencias culturales en forma igualitaria en lugar de jerárquica, se ha traducido en tensiones étnicas y discriminación de la población negra, en particular las mujeres. En otros sentidos, el racismo se manifestó en el clasismo y la

discriminación basada en el color de la piel, lo que llevó a la peligrosa práctica de la decoloración de la piel. Además, las mujeres afrodescendientes de todo el mundo se enfrentan con problemas como la violencia doméstica, la trata de personas y las desigualdades estructurales, que se han constituido en el telón de fondo de las luchas cotidianas de las mujeres en el Caribe. Las múltiples barreras estructurales a la igualdad tienen graves consecuencias para los derechos humanos y la igualdad de género.

33. En vísperas del centenario del Día Internacional de la Mujer, la oradora rinde tributo a las mujeres caribeñas, firmes defensoras de la democracia, la justicia, los derechos humanos y el desarrollo, y a todas las feministas declaradas y no declaradas que trabajan en pos de la justicia de género, con la convicción de que los derechos de la mujer son derechos humanos. Claramente, las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la liberación del Caribe y en la lucha contra la discriminación racial.

34. **La Sra. Mbiye Diku** (Black European Women's Council) dice que esta ONG agrupa a 30 asociaciones de mujeres afrodescendientes de 18 países europeos. Se estableció en 2007, el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todas las Personas, con el objeto de suministrar una estructura paneuropea que abordara los desafíos planteados por las fronteras nacionales en lo que respecta a la participación y los recursos. Se presentó oficialmente en Bruselas en septiembre de 2008, oportunidad en que más de 150 mujeres afrodescendientes pudieron reunirse con los miembros de varios órganos importantes, entre ellos el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, la Red europea de órganos de fomento de la igualdad y el Lobby Europeo de Mujeres. La organización actúa como portavoz europeo en casos de discriminación racial y de género.

35. Las mujeres europeas negras hacen frente a algunos problemas que les impiden el goce de sus derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades, el acceso a los recursos y la necesidad de eliminar los estereotipos negativos. La organización se propone suministrar un modelo positivo, participativo para la segunda y la tercera generaciones de mujeres afrodescendientes. Ha elaborado dos publicaciones: el informe del Congreso de Viena de 2007 en el que se fundó la organización y *Voices of Black European Women* (Voces de mujeres europeas negras) en el que se demuestra el grado en que la participación directa de las mujeres negras puede cambiar la imagen que los medios de comunicación y las instituciones europeas proyectan de las mujeres afrodescendientes. Para luchar contra el paternalismo en las instituciones europeas y en las ONG, el Black European Women's Council se ha centrado en el empoderamiento y la creación de capacidad de la mujer, impartiendo cursos de capacitación y liderazgo que permitirán a la comunidad negra desempeñar un papel fundamental.

36. Los datos demuestran claramente que la discriminación por motivos de género hace más difícil la migración para las mujeres que para los hombres. La población de muchos campamentos de refugiados está compuesta principalmente de mujeres, y muchas mujeres, en particular las que están tratando de emigrar de África, recurren a la prostitución o son obligadas a ejercerla para poder llegar a Europa. Una vez allí, las condiciones profesionales de muchas mujeres afrodescendientes no se reconocen y estas terminan convirtiéndose en trabajadoras domésticas, lo que con frecuencia permite a las mujeres europeas ejercer el derecho a trabajar. Para integrar plenamente a las mujeres afrodescendientes en la Unión Europea, la sociedad europea debe combatir esta discriminación y exclusión. Las mujeres afrodescendientes son un recurso económico en Europa y es importante que se las reconozca como tales, aunque no gocen del derecho a trabajar en el nivel para el que están preparadas. Las mujeres afrodescendientes también constituyen un recurso cultural que aporta diversidad cultural a la Unión Europea. Desde la perspectiva demográfica, constituyen un recurso importante ya que sus tasas de fecundidad son más elevadas que las de las mujeres europeas. En general, también están más dispuestas a luchar por el cambio

sociocultural ya que se beneficiarían en mayor grado de cualquier mejora que el resto de la población.

37. El Black European Women's Council celebra la oportunidad de tener acceso a la labor del Comité y le agradaría tener mejor acceso a todas las instituciones internacionales y europeas. También necesita más recursos, ya que hasta los proyectos pequeños requieren herramientas que aún no tiene a su disposición. Además, insta a las instituciones internacionales a que incluyan la participación de las ONG en los proyectos de investigación que solicitan de sus Estados miembros. Además, cuando los Estados presentan los llamados proyectos de integración, las organizaciones internacionales deberían verificar si las ONG pertinentes han participado en su preparación.

Los afrodescendientes de migración más reciente de África

38. **La Sra. Teklu** (African-Canadian Legal Clinic) dice que el Canadá actualmente ocupa el tercer lugar en el mundo en función de sus políticas de integración, en parte debido a los esfuerzos gubernamentales por reconocer las calificaciones de profesionales formados en el exterior y también a las medidas de educación complementarias. No obstante, la mayor parte de la población de inmigrantes del Canadá es de ascendencia europea y asiática; no se ha logrado el mismo nivel de integración en el caso de los afrodescendientes. El racismo y la discriminación sistémica de la población negra se refleja en el desempleo, el subempleo y las diferencias salariales, que son lo corriente.

39. Es mucho más probable que las personas que son objeto de discriminación racial estén desempleadas que las de origen europeo, aun si se tiene en cuenta su nivel de educación. La educación superior no se traduce en el acceso inmediato al mercado de trabajo ni en la movilidad laboral, y un estudio realizado en 2011 ha demostrado que los canadienses negros perciben una remuneración media inferior a la de los canadienses blancos. La brecha salarial de la segunda generación de la población negra es de un 10% a un 15% respecto de la de las "minorías no visibles", aun si se tienen en cuenta los datos sobre educación y ubicación geográfica.

40. Es muy probable que los trabajadores que son objeto de discriminación racial realicen tareas de bajo nivel, y solo un 3% de ellos se desempeñan como ejecutivos y un 1,7% en consejos directivos. La representación insuficiente de las "minorías visibles" en general y de los afrocanadienses en particular sugiere que aunque los afrodescendientes estén en condiciones de obtener empleo, se enfrentan con problemas de retención y ascenso. Con frecuencia los empleadores se niegan a ascender a los afrocanadienses que reúnen las condiciones exigidas y la experiencia laboral apropiada sobre la base de los estereotipos de afrodescendientes.

41. En 2006, menos de una cuarta parte de los inmigrantes empleados educados en el exterior y con formación universitaria desempeñaban un trabajo reglamentado acorde con sus estudios, en comparación con el 62% de sus contrapartes canadienses. En mayo de 2007, el Canadá estableció la Oficina de Remisión de Títulos Extranjeros para ayudar a las personas formadas en el exterior que deseaban trabajar en el Canadá a que sus títulos se evaluaran y reconocieran más rápidamente. Aunque se han logrado algunos progresos, las estadísticas muestran disparidades considerables en la integración en la fuerza laboral de los inmigrantes educados en África. Se requieren datos desglosados basados en la raza para determinar si los beneficios de las políticas progresistas del Gobierno se aplican a la comunidad de afrodescendientes.

42. Entre 1981 y 2001, el número de inmigrantes empobrecidos que vivían en Toronto aumentó en un 125%. Aproximadamente el 39% de las familias residentes en Toronto que viven por debajo del umbral de la pobreza son afrodescendientes y el 22% son de ascendencia caribeña. En Montreal, los afrocanadienses tienen las mayores tasas de pobreza

de todos los grupos de "minorías visibles". Aproximadamente la mitad de la población afrocanadiense pertenece a la categoría de bajos ingresos. Los efectos de la pobreza entre los nuevos miembros de la comunidad afrocanadiense se registran en las esferas de la seguridad alimentaria, la salud, la educación y la seguridad.

43. Una preocupación creciente en el caso de los afrocanadienses es el aumento de la aparición de guetos de comunidades de asentamiento de los inmigrantes, en que los recién llegados se ven obligados a ocupar viviendas inadecuadas, inseguras y en condiciones de higiene deficientes a su llegada al Canadá. En diciembre de 2010, el Gobierno federal anunció planes de reducción de la financiación de los servicios de asentamiento de los inmigrantes en unos 53 millones de dólares de los Estados Unidos, a pesar de que los recién llegados dependen de estos servicios para obtener acceso al mercado de trabajo, la vivienda, los servicios de salud y la formación relacionada con el empleo, incluido el aprendizaje del idioma. El Gobierno también ha anunciado que tiene previsto incrementar el número de visados para la reunificación familiar que se aceptarán en 2011, una mejora importante pero que dista de responder cabalmente a la demanda.

44. En agosto de 2010, se detuvo frente a las costas de Vancouver a los 492 pasajeros provenientes de Sri Lanka que se encontraban a bordo del *Sun Sea*, un buque de migrantes. Varios meses más tarde, muchos de ellos seguían privados de su derecho fundamental a la libertad, a pesar de que casi todos demostraron que su vida corría peligro si regresaban a su país de origen. El tratamiento que recibieron es una muestra de la tendencia a penalizar a los migrantes, como ha sucedido en Australia y en varios países de Europa. Además, en virtud de un proyecto de ley auspiciado por el Gobierno que se está analizando actualmente se prevé ampliar las facultades de las autoridades para detener a algunos solicitantes de refugio durante largos períodos y para prolongar la situación indefinida de algunos refugiados al negarles durante cinco años el derecho a la residencia permanente y, en consecuencia, a reunirse con sus hijos.

45. Innumerables refugiados afrodescendientes son objeto de un maltrato semejante en varios Estados europeos. De resultas de ello, muchos refugiados no tienen más opción que entrar en forma irregular, recurriendo cada vez más a traficantes de migrantes, y con frecuencia se los considera "ilegales" y en consecuencia, delincuentes. El uso sistemático de la detención es una violación de los derechos fundamentales de los solicitantes de asilo que a menudo afecta a nacionalidades o grupos étnicos determinados. Esta peligrosa tendencia también se manifiesta en las políticas de inmigración restrictivas, las interpretaciones cada vez más limitadas de las obligaciones del Gobierno de proteger a los refugiados, la consiguiente dependencia de los migrantes de los medios clandestinos y la asociación deliberada de la migración con la delincuencia. Como han concluido las organizaciones internacionales, estas tendencias alientan y fomentan la hostilidad y la violencia xenófobas.

46. El Gobierno parece creer que basta con haber derogado la legislación abiertamente discriminatoria e instituido numerosas políticas e instrumentos legislativos progresistas. No obstante, es imperativo que se reúnan datos significativos, desglosados sobre la raza, pero se ha eliminado del censo el requisito obligatorio de que los canadienses se identifiquen a sí mismos en función de la raza. Inevitablemente esto dificultará la tarea de determinar la posición desfavorecida que ocupan los grupos minoritarios y exigir los servicios necesarios para encontrar una solución. Por otra parte, es difícil justificar la necesidad de programas sociales y económicos apropiados sin las estadísticas en apoyo de dicha necesidad. En muchos países como el Canadá se están adoptando medidas de lucha contra el racismo, pero también se requiere la adopción de medidas para demostrar que existe.

47. **La Sra. Edwards** (Departamento de Protección Internacional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)) dice que la intensificación de los conflictos en Libia ha puesto de relieve la difícil situación de muchos

migrantes y refugiados en Europa, habida cuenta de su vulnerabilidad a las prácticas discriminatorias como la detención, la denegación del derecho al trabajo, los salarios injustos, e incluso los ataques y la violencia. Por consiguiente, el ACNUR ha convertido el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia contra los refugiados, los solicitantes de asilo y las personas apátridas en una de sus mayores prioridades.

48. El ACNUR ha determinado que la discriminación racial y la xenofobia son una de las causas fundamentales de la persecución que lleva al desplazamiento y la apatridia. Tanto el derecho a solicitar asilo y a gozar de este como el derecho a no ser discriminado deben respetarse, si es que ha de prevenirse la apatridia. Además, estas prácticas discriminatorias constituyen un impedimento para la integración de los solicitantes de asilo y los refugiados en la sociedad de sus países de acogida. El ACNUR también ha observado que la equiparación de los refugiados con los migrantes irregulares ha permitido a algunos gobiernos adoptar un enfoque discrecional en lugar de obligatorio.

49. El racismo y la xenofobia han dado lugar a políticas de asilo más restrictivas en lo que se refiere al acceso a los procedimientos, la aplicación difundida de cláusulas de exclusión, tasas más altas de detención e intentos de aplicar excepciones al principio de no devolución. Además, con frecuencia los refugiados tropiezan con dificultades para afirmar sus derechos económicos y sociales, como el acceso al mercado de trabajo, y a menudo se les niega una nacionalidad o se les priva de ella, lo cual lleva a la apatridia y a la persistencia de la discriminación contra las personas apátridas. El ACNUR ha observado la renuencia de algunos Estados a facilitar la integración local y ha tropezado con mayores dificultades para encontrar países de reasentamiento. Observa con preocupación la intensificación de la violencia contra los solicitantes de asilo y los refugiados, y las leyes, políticas y prácticas restrictivas que perpetúan la estigmatización de estos grupos.

50. Además de su contribución a la Declaración y el Programa de Acción de Durban y a la Conferencia de Examen de Durban, las iniciativas del ACNUR para combatir la discriminación han incluido la formulación de una estrategia en la que se enuncian siete elementos del enfoque estratégico para combatir el racismo; el reconocimiento de los riesgos a que hacen frente los refugiados de zonas urbanas a causa de la violencia xenófoba y otros delitos motivados por prejuicios en su política sobre la protección de los refugiados y las soluciones en zonas urbanas y en el Diálogo del Alto Comisionado sobre los refugiados que viven en un medio urbano; la preparación de un acuerdo de cooperación entre el ACNUR y el Departamento de Tolerancia y No Discriminación de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; la celebración de consultas anuales con ONG para fortalecer la protección de los solicitantes de asilo y los refugiados; y la coordinación de actividades con el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

51. El ACNUR también ha contribuido a la labor del Consejo de Derechos Humanos, los órganos encargados de vigilar la aplicación de los tratados y los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, y ha utilizado sus recomendaciones como instrumentos de promoción. Además, en 2011 tiene previsto organizar un debate mundial sobre las alternativas a la detención de inmigrantes conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). También ha puesto en marcha iniciativas destinadas a mejorar la situación de los afrodescendientes en países como Costa Rica, Sudáfrica e Italia.

Diálogo interactivo

52. **El Sr. Prosper** (Moderador) invita a los participantes a que formulen observaciones. Sería especialmente interesante conocer sus opiniones sobre el espíritu revolucionario mencionado por la Sra. Shepherd.

53. **La Sra. del Popolo** (CEPAL) dice que la principal contraparte de la Comisión en su trabajo con los afrodescendientes es una red regional que reúne a muchas organizaciones afrolatinoamericanas. Aunque están unidas en la lucha contra la discriminación, cada país se centra en distintas actividades.

54. **El Sr. Quesada** (Global Rights) dice que el nombre oficial de la red mencionada es la Red de Mujeres afrolatinoamericana, afrocaribeña y de la Diáspora. Hasta la fecha, las mujeres latinoamericanas han estado a la vanguardia del movimiento de mujeres afrodescendientes. Además, en el Brasil la Articulação de Mulheres Negras Brasileiras ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la adopción de un estatuto sobre la igualdad racial.

55. **La Sra. Mbiye Diku** (Black European Women's Council) dice que el movimiento de mujeres europeas negras ha surgido de la necesidad de cambio ante la falta de reconocimiento nacional. Las mujeres afrodescendientes han desempeñado un papel fundamental en el proceso de cambio que ha forjado la identidad de las mujeres europeas negras.

56. **La Sra. Teklu** (African-Canadian Legal Clinic) dice que en el Canadá la segunda generación de afrodescendientes parece haber hecho más progresos en cuanto a logros académicos y participación en el mercado de trabajo que la primera generación de inmigrantes.

57. **La Sra. McDougall** (Experta independiente sobre cuestiones de las minorías) dice que los datos desglosados reunidos por la CEPAL sobre la población afrodescendiente son indispensables para mejorar su situación. Desea saber qué factores llevaron a los países de América Latina a responder al pedido de datos desglosados y por qué se asignó mayor importancia a la situación de las comunidades indígenas. La oradora observa que los mecanismos para abordar las cuestiones relativas a las comunidades indígenas suelen ser más avanzados que los utilizados para los afrodescendientes. De los 17 países que realizaron un censo desde 2000, solo 8 tuvieron en cuenta a los afrodescendientes. Sería útil saber las razones por las que sucedió esto a fin de promover el progreso de estas personas.

58. **La Sra. del Popolo** (CEPAL) dice que la inclusión de preguntas sobre los afrodescendientes es el resultado de la presión ejercida por el grupo. Por lo general, los institutos de estadísticas son renuentes a incluir este tipo de preguntas ya que el origen étnico sigue siendo una cuestión delicada en muchos países de América Latina. Además, se cree que estas preguntas pueden provocar una mayor discriminación.

59. La institucionalización de la recopilación de datos ha sido fundamental para alentar la participación en encuestas. La intervención directa de la sociedad civil es la mejor forma de mejorar la calidad de la recopilación de datos y, a tal efecto, tanto el Ecuador como Venezuela (República Bolivariana de) han establecido comités de estadísticas sobre afrodescendientes con el apoyo de organizaciones de afrodescendientes. No obstante, se trata no solo de incluir preguntas sobre este grupo sino también de darle más relieve a nivel nacional mediante campañas de información, y de crear conciencia mediante la formación suministrada a las personas que realizan la encuesta y sus supervisores.

60. Las comunidades indígenas suelen gozar de mayor reconocimiento que los afrodescendientes, como resultado de 500 años de esfuerzos. Además, la participación de las comunidades indígenas en los debates a nivel regional y nacional les ha permitido definirse conceptualmente y expresar su preferencia respecto de su denominación en las iniciativas de recopilación de datos.

61. En cambio, los afrodescendientes no gozan del mismo nivel de claridad conceptual y con frecuencia su difícil situación se confunde en el debate en curso con la distinción entre grupos étnicos y raciales. En algunos países esto ha llevado a pensar que las cuestiones

relativas a las comunidades indígenas y los afrodescendientes deben tratarse en forma separada. En última instancia, las comunidades indígenas desean que se las reconozca como un pueblo y no como un grupo étnico.

62. Se logrará una mejor recopilación de datos adoptando un enfoque por países que permita reconocer la existencia de afrodescendientes y captar los matices conceptuales del grupo.

63. **El Sr. Quesada** (Global Rights) dice que, aunque en las encuestas se han incluido preguntas sobre los afrodescendientes, la estructura general de las encuestas y la forma en que se realizan siguen planteando problemas. En América Latina, la mayoría de las encuestas contienen más de 100 preguntas, de las cuales solo una pequeña proporción se refiere a la raza. En cambio, en los Estados Unidos de América, las encuestas de esta naturaleza incluyen solo 10 preguntas y permiten la reunión de datos suficientes sobre la población de inmigrantes en una zona determinada.

64. En América Latina, la falta de preguntas concretas sobre la raza, el número limitado de preguntas que puede formularse y el hecho de que las personas que realizan la encuesta suelen ignorar la existencia de estas preguntas, brinda a los afrodescendientes escasas oportunidades de afirmar su identidad. Aunque una solución sería indicar a los encargados de preparar la encuesta que incluyeran preguntas sobre la raza, el estigma que se percibe en relación con estas preguntas debe tenerse en cuenta.

65. Pese a las dificultades encontradas en el contexto del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de los Estados Americanos (OEA), este ha permitido a los gobiernos adoptar medidas para mejorar la situación de las comunidades indígenas. La comunidad internacional, incluidas las organizaciones de asistencia, solo comenzaron a interesarse en la crítica situación de los afrodescendientes como resultado de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y de la presión de la sociedad civil.

66. **El Sr. Calí Tzay** dice que los primeros debates sobre la situación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas se celebraron en la década de 1950. En una reunión de expertos, se rechazó una propuesta de separar las cuestiones relativas a los pueblos indígenas de las de los afrodescendientes por considerarse que se requiere un enfoque integrado para garantizar los progresos.

67. Aunque se han hecho grandes avances en la lucha contra el racismo, este ha asumido formas cada vez más sutiles. En los países en que los inmigrantes en general no son bienvenidos, la tendencia imperante es referirse a los inmigrantes como una entidad homogénea, independientemente de su carácter étnico o racial.

68. **El Sr. Thornberry** dice que la sugerencia de adoptar un nuevo instrumento internacional para abordar los problemas de los afrodescendientes plantea la cuestión de la formulación de reclamaciones en materia de derechos humanos y la pregunta de qué formulación promovería mejor los intereses del grupo interesado. Pese a los progresos considerables alcanzados por los pueblos indígenas en los niveles nacional e internacional, el establecimiento de un nuevo conjunto de mecanismos concretos y el aumento de su visibilidad, la discriminación persiste.

69. En algunas partes del mundo este discurso sigue siendo rechazado, resistido y atrayendo a menos personas a su causa. Lo mismo sucede en el caso de los derechos de las minorías. La elaboración de un marco nuevo y eficaz del discurso podría ser una señal de que, en el contexto actual de los derechos humanos, ni los marcos de referencia semejantes ni los enfoques universales captan las características específicas de un grupo. Ello supone combinar un consenso intelectual con la experiencia concreta y requiere apoyo político. En

cuanto a la cuestión de la autoidentificación, en última instancia los afrodescendientes se identificarán con el marco de derechos que mejor los defina y que les permita presentar sus reclamaciones satisfactoriamente.

70. Antes de pasar a la cuestión de la formulación de nuevas normas, el Comité debería analizar si la estructura normativa e institucional actual de derechos humanos puede soportar el peso de la carga sin derrumbarse. Continuará utilizando los recursos potenciales de la Convención, cuyo alcance es suficientemente amplio y abarca la discriminación de los afrodescendientes, así como otros tratados de derechos humanos.

71. Cabe esperar que una recomendación general permita fortalecer la labor del Comité. En la recomendación deberá establecerse un equilibrio entre el universalismo abstracto y las características específicas. No obstante, en vista de la amplia variedad de estatutos y condiciones de la diáspora africana, la recomendación inevitablemente tendría un carácter reduccionista.

72. La recomendación debería ser práctica y orientada a la acción pero, habida cuenta de las opiniones divergentes expresadas respecto de algunos elementos como la diferencia entre los afrodescendientes y las personas de origen africano, será necesario seguir debatiendo la cuestión para resolver algunas ambigüedades terminológicas. La recomendación debería abordar cuestiones como la definición de la discriminación estructural o institucional y la forma en que dicha definición se ajusta al marco de la Convención sobre la intención de discriminar y el acto de discriminar; el alcance público y privado; la necesidad de una aplicación cabal; y el concepto de modelos de prácticas. Otros factores podrían ser el papel de la historia, el impulso aportado por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la cuestión de los datos y el reconocimiento, y la cuestión de la visibilidad y la invisibilidad. La recomendación puede seguir las líneas generales de la Convención en lo que se refiere a los planes de acción de los Estados, la acción afirmativa, los discursos de incitación al odio y la segregación, al tiempo que garantiza la mayor variedad posible de derechos y libertades. Las preocupaciones prácticas incluyen los perfiles delictivos en función de la raza, la representación en la administración pública y el acceso a lugares públicos. La situación de las mujeres afrodescendientes se analizará por separado. Aunque algunos matices, cuestiones relativas a la comprensión y el papel de otros órganos merecen un análisis más pormenorizado, un conjunto de elementos puede considerarse la base de un proyecto de recomendación.

73. Una vez finalizada, la recomendación formará parte de la estructura normativa del Comité para el diálogo productivo con los Estados sobre determinados conceptos y sobre las medidas que deben adoptar. El objetivo primordial de la recomendación será la divulgación en la comunidad y el establecimiento de una plataforma que responda mejor a los intereses de las víctimas, reales y posibles, de la discriminación.

74. **El Sr. Avtonomov** conviene en que es importante tener en cuenta las diferencias entre los afrodescendientes y las personas de origen africano. También hace suya la advertencia formulada por el Presidente respecto de los peligros de diferenciar entre las aspiraciones de los afrodescendientes que viven en América Latina y las de los pueblos indígenas. Aunque cada grupo tenga sus propias preocupaciones, también comparten muchos problemas. Para que una nueva recomendación general sobre los afrodescendientes o las personas de origen africano resulte útil, deberá tener en cuenta estos matices, ser de carácter práctico y contener instrucciones claras sobre la mejor forma de aplicar la Convención. Le complace la atención prestada a las estadísticas durante el debate temático y subraya la importancia de la buena recopilación de datos en todos los ámbitos de la vida social y económica para detectar la discriminación estructural con mayor precisión.

75. **El Sr. Peter** dice que no duda de que la esclavitud, que ahora ha asumido una forma más encubierta que en el pasado, sigue siendo un problema. Refiriéndose a la diáspora africana, desea saber si el éxodo intelectual que África padece desde hace mucho tiempo puede invertirse. El plan estratégico de la Unión Africana para 2009-2012 incluye formas de impulsar la participación de africanos de la diáspora en el desarrollo de África y pregunta a los demás participantes en el debate qué opinan a este respecto.

76. **La Sra. Mbiye Diku** (Black European Women's Council) dice que antes de que la Unión Africana pueda impulsar la participación de los africanos de la diáspora en el desarrollo deben cumplirse determinados requisitos. Los Estados africanos deben democratizarse y crear la estabilidad política necesaria para fomentar el desarrollo. La Unión Africana debe hacer su parte para restablecer la dignidad de África y lograr un nivel mínimo de fiabilidad.

77. **La Sra. Shepherd** (Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes) dice que la idea de promover la participación en el desarrollo africano no es nueva para los afrodescendientes en los Estados del Caribe; mejorar los vínculos entre los Estados del Caribe y de África es deseable. No obstante, deben eliminarse importantes obstáculos antes de que puedan intensificarse los vínculos. Muchos Estados africanos siguen imponiendo restricciones de visado a los ciudadanos de los Estados del Caribe, lo que suscita un profundo resentimiento, y por lo general los viajes entre las dos regiones son posibles únicamente a través de Europa.

78. **La Sra. Crickley** conviene con el Sr. Thornberry en la importancia de establecer un marco claro dentro del cual pueda definirse una recomendación general. La declaración del Año Internacional de los Afrodescendientes constituye una oportunidad única para elaborar dicha recomendación. Los adelantos logrados por los pueblos indígenas en defensa de sus derechos no deben ser una fuente de envidia sino constituirse en un modelo para otros grupos.

79. **El Sr. Lindgren Alves** dice que es importante recordar los orígenes de la Convención, que se remontan a la época de la descolonización, las iniciativas internacionales para poner fin al *apartheid* en Sudáfrica y el movimiento de los derechos civiles en los Estados Unidos de América. Por consiguiente, la situación de los afrodescendientes ha sido una de las preocupaciones fundamentales del Comité desde sus comienzos, algo que hasta el Comité suele olvidar a medida que se van elaborando distintos enfoques sobre cuestiones de derechos humanos a lo largo de los años. A veces el Comité dedica más tiempo al examen de la aplicación de programas de enseñanza en los idiomas de las minorías nacionales que a la situación de los afrodescendientes. Aunque el orador celebra las sugerencias formuladas por el Sr. Thornberry, subraya que el Comité no debe recomendar que se elaboren nuevos tratados.

80. **El Sr. Moussa Iye** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que con frecuencia se hace caso omiso de la historia y la cultura de los afrodescendientes en los sistemas de educación de los países de los que son ciudadanos. Los cursos sobre su historia, por dolorosa que sea, así como sobre la historia de África, deben formar parte de los programas de estudios nacionales. Una ley promulgada en el Brasil que establece la obligatoriedad de la enseñanza de historia africana para todos los brasileños, no solo los afrodescendientes, es un paso en la dirección correcta.

81. **El Sr. Prosper** (Moderador) dice que en algunos países los afrodescendientes no desean identificarse como tales, lo cual se traduce en problemas de discriminación dentro de este grupo, por ejemplo entre personas de piel más clara o más oscura. El orador pregunta qué piensan los participantes en el debate acerca de esta cuestión.

82. **El Sr. Quesada** (Global Rights) dice que el problema de la discriminación racial es especialmente grave en la República Dominicana, cuyos habitantes prefieren identificarse a sí mismos como indígenas y no como afrodescendientes. Según los dominicanos, los únicos afrodescendientes en el país son los inmigrantes de Haití o de los países angloparlantes del Caribe. En las descripciones de razas de los documentos de identidad de los dominicanos figuran las categorías de personas indígenas de piel clara o de piel oscura, pero no la de afrodescendiente.

83. Una fuente de gran tensión étnica en algunos países angloparlantes del Caribe es la división entre personas de las Indias Orientales y los afrodescendientes. Cuando uno de estos grupos obtiene poder político, el otro queda totalmente excluido del gobierno. También hay divisiones basadas en el color de la piel entre los afrodescendientes en Jamaica. El Comité debe prestar más atención a estas cuestiones.

84. **La Sra. Shepherd** (Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes) dice que ya se refirió al problema de la pigmentocracia en su presentación y no debería sorprender que los gobiernos de algunos Estados poscoloniales perpetúen ideologías colonialistas que establecen distintas categorías de ciudadanos según el color de la piel. Aunque este problema es importante, no debería desviar la atención de las cuestiones fundamentales que se abordan en la declaración del Año Internacional de los Afrodescendientes, que incluyen algunas cuestiones planteadas en la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la lucha mundial por las reparaciones.

85. **La Sra. Mbiye Diku** (Black European Women's Council) dice que el problema de la discriminación entre los afrodescendientes solo puede superarse mediante la educación. Se pregunta quién desea identificarse con un grupo que lleva las de perder. Las personas cuya piel es de color más claro tal vez se consideren más próximas al modelo dominante representado por los blancos. En Europa se realizaron pruebas entre la segunda generación de niños afrodescendientes en las que se les dio la posibilidad de elegir entre un muñeco blanco y un muñeco negro. Los niños eligieron el blanco a causa de la publicidad, que equipara a los blancos con el éxito.

86. **El Sr. Murillo Martínez** manifiesta su desacuerdo con la Sra. Shepherd y hace votos por que el Año Internacional de los Afrodescendientes estimule un estudio más profundo de las diferencias en la diáspora africana. Le sorprendió sobremanera que un grupo de países encabezado por Jamaica se opusiera a la declaración del Año Internacional de los Afrodescendientes, por considerar que la decisión a este respecto corresponde exclusivamente a los afrodescendientes.

87. **La Sra. Dah** (Relatora para el debate temático) subraya la importancia del debate celebrado ese día para la búsqueda de soluciones del Comité al problema de la discriminación racial de los afrodescendientes. Los efectos de la trata de personas y la colonización siguen representando una pesada carga para ellos y en la Declaración y el Programa de Acción de Durban finalmente se reconoció su condición de víctimas. La migración significa que ni siquiera los países que nunca han intervenido en la trata o la colonización son inmunes al fenómeno de la discriminación de los afrodescendientes, que se ha vuelto tanto más complejo debido a la aparición de nuevas formas de discriminación.

88. Al resumir el debate, la Relatora dice que se ha establecido claramente la necesidad de ampliar la definición de los afrodescendientes para que incluya a las personas de origen africano. Todos son víctimas tanto de la discriminación institucional perniciosa, estructural, directa como de la discriminación indirecta. Debe prestarse más atención a las diferencias regionales, culturales, históricas y de género. A fin de que los afrodescendientes adquieran mayor visibilidad, los censos deben incluir preguntas sobre la autoidentificación y la población en general debe reconocer la importancia de este grupo. Deben mejorarse los métodos para realizar censos y aprovecharse otras fuentes de datos. También debe

recordarse que los datos desglosados pueden utilizarse para disimular determinadas situaciones. Se ha subrayado la necesidad de reconocer los derechos colectivos de los afrodescendientes y también deben reunirse datos vinculados con estos derechos.

89. En lo que se refiere a las posibles soluciones, la Relatora dice que los propios afrodescendientes pueden hacer mucho por mejorar su situación. Hay una enorme brecha entre los tratados internacionales y la legislación nacional bienintencionada, y su aplicación, que suele ser problemática. Los mecanismos internacionales deben ajustarse más estrictamente a sus propias normas y cooperar más estrechamente entre sí. También es necesario que las víctimas participen más directamente en las investigaciones y las encuestas. La aplicación de las medidas propuestas en el curso del debate celebrado deben ser objeto de un examen más pormenorizado. En lugar de políticas genéricas dirigidas a todos los sectores marginados de la sociedad, es necesario adoptar políticas que respondan específicamente a las necesidades de grupos determinados. Los Estados deberían rendir cuentas de sus políticas.

90. Refiriéndose al artículo 1 de la Convención y a la Recomendación general Nº 29, la Relatora señala que es necesario revisar el concepto de ascendencia racial a fin de complementar las nociones que ha aplicado hasta ahora el Comité. Ampliar la definición de discriminación para que incluya la esfera privada dará mayor visibilidad a la discriminación estructural. Al analizar la discriminación de los afrodescendientes, deben tenerse más cuidadosamente en cuenta las Recomendaciones generales Nos. 27, 29, 30 y 31. En este contexto, se ha sugerido mejorar la cooperación entre el Comité, las organizaciones regionales, otros órganos de las Naciones Unidas y los Estados partes. Al parecer, la propuesta de redactar una nueva recomendación general sobre la discriminación de los afrodescendientes cuenta con apoyo unánime y ya se han formulado muchas sugerencias sobre su contenido.

91. El debate celebrado en el curso del día ha arrojado resultados importantes. Como señaló el Presidente, el camino por delante será largo, pero cabe esperar que no pasen otros 40 o 50 años para que los afrodescendientes puedan alcanzar los mismos logros en materia de derechos humanos que los pueblos indígenas.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.